



ORDEN DE SERVICIO

SIAF

2356

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

PROCESO DE SELECCION	ORDEN N° 1613	Fecha 01/03/2021
----------------------	----------------------	---------------------

Señor(es) : **EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A** CONDICIONES GENERALES
 Dirección: **AV. ALFONSO UGARTE 873**
 RUC: **20100072751** Telf. : Plazo Ejecución
 Agradecemos Remitir: Garantía
AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA
 Referencia :
 Facturar a nombre de: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA** R.U.C. N° : **20131365722**

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
SECRET.GEN. - REQ.NRO.1721 (CCP.303)					
1	1.000	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICACION DIARIO EL PERUANO - PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO DEL DECRETO DE ALCALDÍA 002-2021/MDLM	1,801.600000	1,801.60

02 MAR. 2021
 GERENTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

SON : UN MIL OCHOCIENTOS UNO Y 60/100 SOLES (INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY) 1,801.60

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Cadena Funcional	Clasif. Centro de Costo	Rubro/Clasif. Gasto	Importe S/.
(0026) 03.006.0007.5000002..0000000886	Secret.Gen.	08 2.3.2.2.5.1	1801.60

ELABORADO POR YCOLOS	REVISADO POR YCOLOS	ORDENACION DEL SERVICIO SUB GERENCIA DE LOGISTICA
-----------------------------	----------------------------	--

-LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DEL SUB GERENTE DE LOGISTICA.
 -EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
 -NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.